

## **La autodeterminación como bastión de la democracia**

Por: **M. G. Magil**

Cuanto viene ocurriendo en Catalunya no es nuevo para un país que ante todo reivindica la cultura ancestral y su idioma, anterior incluso que el castellano, siendo un pueblo que fue repartido en cuatro Estados: España, Francia, Italia y Andorra; daños colaterales o el botín impuesto por las guerras como la de los Segadores, cuando el norte de Catalunya fue cedido a la corona francesa; posteriormente la Guerra de Sucesión (1704-1714). Después de la derrota de Almansa (1707) y la toma de Barcelona (1714), los territorios catalanes pierden las instituciones propias y el catalán es excluido de la administración y la justicia, de la enseñanza y la documentación notarial.

Es a comienzos del siglo XX cuando el pueblo catalán recupera su idioma, la enseñanza del mismo en escuelas, colegios y universidades, e igualmente en la administración. Desde la Mancomunidad de Catalunya Enric Prat de la Riba da el apoyo institucional al crear el Institut d'Estudis Catalans, pero es Pompeu Fabra, que entre 1913 y 1930 se da a la tarea de crear las normas ortográficas, gramaticales y el diccionario, con lo que el catalán es dotado de una normativa unificada y moderna, que le había sido negada, hasta entonces.

Al afirmar que no es nueva la lucha de los catalanes por lograr la soberanía de su territorio, habría que remontarnos a la lucha de varias generaciones, la más reciente data de 1931 cuando se escribe la Constitución Republicana y el Estatuto de Autonomía de 1932, que permitió recuperar la Generalitat y que el catalán fuera declarado lengua oficial. Estas conquistas del pueblo catalán duraron poco tiempo, porque con la guerra civil española intentaron socabar los avances de la República, en los pocos años que fue permitido el uso del catalán. El dictador Francisco Franco prohibió el idioma, persiguió la cultura catalana en sus distintas expresiones, incluso la documentación administrativa, notarial, judicial y mercantil. La señalización vial y comercial, la publicidad y toda imagen exterior que se refiriera a Catalunya, debía escribirse en castellano.

A pesar de la represión, el idioma y la cultura catalana se mantuvo como lengua de transmisión familiar, tanto en Catalunya como en las Islas Baleares. Con la muerte del dictador Franco se recuperan en parte las libertades democráticas, la Constitución de 1978 reconoce la pluralidad lingüística, establece que las lenguas "españolas" diferentes al castellano serían oficiales de acuerdo con los estatutos de autonomía que las declararon oficiales junto con el castellano. No obstante, las decisiones en materia económica las marca los límites del déficit que impone la UE y el gobierno central, ahora del Psoe.

Aunque es descentralizada a Catalunya la gestión en sanidad, educación y seguridad, los recortes se imponen por las decisiones tomadas y el desplazamiento hacia Europa de la soberanía española, sin moneda propia y salvando a la banca, asumiendo una gran deuda. La derecha del PP y los neoliberales del Psoe, por conveniencia modificaron el artículo 135 de la Constitución, lo que

supuestamente determinó la salida de la crisis, pero la realidad es que no se han recuperado ni los salarios ni la pobreza, que en los últimos gobiernos ha aumentado. Este consenso atroz podría repetirse en noviembre con una coalición Psoe-Ciudadanos, si no es el triunvirato de ultraderecha PP, Cs y Vox, como ya sucede en Madrid región y en Andalucía. Esta situación desde hace unos años limita el concepto autonómico, razón por la que la Generalitat convoca a un referendun para que los catalanes decidan su futuro, de seguir perteneciendo a España, o exigir la independencia.

La cita electoral para el referendun del 1 de octubre de 2017, llevaron al gobierno central al uso de la fuerza desmedida con el fin de impedir que dichas elecciones se pudieran realizar, aplicando un artículo coactivo de la Constitución española como lo es el 155, un mecanismo leguleyo que obliga a las comunidades autónomas que “incumplan” las obligaciones impuestas por la Constitución de 1978. Nunca se había visto en Catalunya un atropello mayor a la democracia, como el promovido por el Gobierno del PP, contra la consulta pacífica que convocó el Presidente de la Generalitat, Carles Puigdemont, elegido democráticamente, para que los habitantes de Catalunya pudieran expresar libremente en las urnas, si querían continuar siendo una autonomía de España.

Ahí se le salió al PP y su gobierno, el franquito que llevan dentro, igual sucede con el gobierno del Psoe. Desafortunadamente, la política española parece continuar en el bipartidismo que impide un salto cualitativo en la democracia. La sentencia del Tribunal Supremo que recientemente dio a conocer, pone en evidencia que la verdad está por conocerse en la historia de España. Las condenas a los políticos que lideraron esta consulta, contraviene principios elementales de la democracia (porque fue desde el gobierno central y a través de la policía nacional que se reprimió con violencia a los electores que participaron de la consulta), los desmanes y el abuso represor de la policía deja en evidencia que el ímpetu colonizador el gobierno español no lo ha superado, tampoco el Jefe de Estado al afirmar que él es el único garante de la democracia y la libertad.

La centralización y ultraconservadurismo del Tribunal Constitucional ocurre desde que se rompió el pacto constitucional del 78. Aquello de que lo acordado entre Parlament de Catalunya y Parlamento Estatal es lo que va a referendun y es lo que se concede en autonomía para Catalunya. Ahora es lo que diga el Tribunal Constitucional, que lo nombra la clase política y judicial, mayoritariamente conservadora. Los dos partidos PP y Psoe eligen el Consejo General del Poder Judicial compuesto por 20 jueces, éstos a su vez eligen a los juces de los tribunales mas importantes del pais, no es por méritos u oposiciones. Los restos del franquismo en la justicia aún tienen demasiado control en los tribunales y en el gobierno central.

España, sus instituciones no pueden olvidar lo que fue la guerra civil española, cuya verdad histórica sigue oculta. Dificilmente se podrá conocer, mientras existan actitudes retrógradas franquistas, como ha sido el actuar del gobierno español contra las manifestaciones de Catalunya, que originalmente convocaron colectivos políticos y sociales, a partir de una sentencia anómala y

politizada, que atropella directamente el derecho a la libertad de expresión, a la autonomía, a la autodeterminación de los pueblos, principios que fueron expresados por la Asamblea General de la ONU, el 14 de diciembre de 1960 a través de la resolución 1514.

Las imágenes divulgadas por las redes sociales, deja en evidencia que definitivamente el abuso de poder y los desmanes de la policía nacional, ponen en entredicho lo conseguido durante los años de transición democrática. La táctica de borrón y cuenta nueva, no conviene al gobierno español ni al gobierno catalán, porque si hay corrupción y abuso de poder en las instituciones españolas, en las catalanas quienes gobiernan no es que tengan las manos demasiado limpias. Los escándalos por corrupción del ex presidente Jordi Pujol, es quizás el mejor ejemplo de tal situación.

La década de los 90 del siglo XX, fueron años en que la Justicia fue coaptada por la política, a través de leguleyos con aspiraciones políticas, sin importarles los principios éticos del Derecho, en hechos escabrosos como el caso de los Gal, o el tratamiento que se dio al movimiento abertzale en el país vasco. Cuando por orden de un juez (cuyo nombre no es digno de mencionar por el bien de la justicia) se cierra el *Eguin*, el periodista Pepe Rei, que era director de investigación, es detenido y acusado de colaborar con banda armada, no pueden comprobar ningún delito y lo dejan en libertad. Resulta que este pionero del periodismo investigativo, se da a la tarea de visitar varias ciudades de la península, con el propósito de conseguir suscriptores para una revista cuyo objetivo era continuar la labor investigativa que coordinaba en el *Eguin*, que mantuvo hasta el cierre en 1998, por orden de un leguleyo que fungía de juez en el Tribunal Supremo, sin embargo, en 2009 los tribunales dictaminaron que la actividad del diario era lícita.

En su gira, Pepe Rei consigue 10.000 suscriptores para esta nueva gesta periodística, la revista *Ardi Beltza* (Oveja negra), que el día de la presentación del primer número ya contaba con una buena cantidad de suscriptores, suficiente para mantenerse, llega a tener una tirada de 15.000 ejemplares en pocos meses; no obstante, como si de un enemigo personal se tratara, la misma persona que funge de juez en el TS, da la orden del cierre de la revista, Pepe Rei es detenido, luego de una operación a corazón abierto. Es lo que cuesta asumir la verdad de un periodismo de investigación en España, como lo ha hecho durante toda su vida el periodista gallego José Benigno Rey.

Pero volviendo a lo que ocurre en el ahora de Catalunya, no es de extrañar la respuesta del pueblo catalán a la sentencia, no es para menos. El órgano máximo de justicia da un fallo, no solamente exagerado contra los presos políticos, si no que en nada contribuye a la convivencia y el diálogo para solucionar un conflicto, en el que está en juego el derecho a la autodeterminación. El trasfondo del conflicto catalán es: por un lado la derecha que gobierna y controla la Generalitat, lo que no quiere es el control del gobierno central, mientras que las organizaciones políticas de la izquierda dividida, reclaman el derecho a la autodeterminación como República, una de las causas que caldearon los ánimos en la guerra civil española.